

Córdoba, 22 de Abril de 2009

**VISTA:**

La renuncia presentada por LEONARDO MARTÍN BERBOTTO en el cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), interino del Departamento de Economía y Finanzas;

**Y CONSIDERANDO:**

Que fundamenta dicha dimisión por "Razones Particulares";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

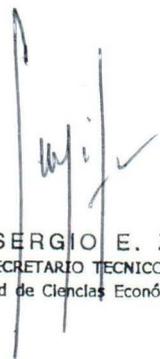
**RESUELVE:**

Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por el Licenciado LEONARDO MARTÍN BERBOTTO (Legajo N° 39883) en el cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), interino del Departamento de Economía y Finanzas con retroactividad al 1 de Abril de 2009.

Art. 2º.- El Lic. BERBOTTO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO.1990).

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 190/2009**

  
Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS